



DECRETO-003

TRD-1141.4

DECRETO No.003
01 de enero de 2016

“POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION”

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que es facultativo del Alcalde Municipal, remover o nombrar el personal que se encuentra en empleos de libre nombramiento y remoción, dada la confianza que deben ostentar las personas que desempeñan estos cargos máxime cuando los mismos están asignados directamente a su Despacho.

Que actualmente dentro de la planta de cargos de la Administración Central, existen tres empleos de Conductor código 480 grado 4, asignados al Despacho del señor Alcalde.

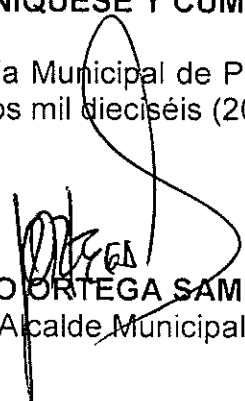
En mérito de lo anterior, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en PROPIEDAD, al Señor, HERNANDO ANTONIO BECERRA ESCOBAR de cedula de ciudadanía Nro. 4.560.666, en uno de los tres cargos de Conductor código 480 grado 4, existentes actualmente dentro de la planta de empleos de la administración central del Ente Territorial asignados al Despacho del señor Alcalde.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, al primer día (1) del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).


JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

Redactor: Luis Felipe González Mora. Director Administrativo
Transcriptor: Antonio Ochoa Técnico Operativo.
Aprobó: Luis Felipe González Mora V. Director Administrativo

